



INFORMACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EXTERNOS

GEA Quality establece unos criterios de selección de proveedores que se encuentran relacionados con la capacidad de éstos para suministrar productos. Dichos criterios establecidos por la organización son los siguientes:

- Condiciones del producto en la entrega.
- Características técnicas del producto.
- Incidencias producidas respecto del pedido efectuado.

Los nuevos proveedores son evaluados en función a los resultados obtenidos durante los seis primeros meses de trabajo:

- Si durante los seis primeros meses de trabajo con ellos, no superan el 10 % de no conformidades con respecto al número de pedidos realizados, la evaluación será positiva, y por lo tanto el proveedor será incluido en el Listado de Proveedores Aprobados.
- Los proveedores en fase de evaluación serán clasificados como proveedores en prueba. Una vez finalizado el proceso de evaluación, los proveedores podrán ser clasificados como aprobados o no aprobados.
- Además se solicita a estos nuevos proveedores estar en posesión de certificados de Calidad y Medio Ambiente, y en caso de poseerlos estos proveedores pasarán directamente a proveedores aprobados.

Seguimiento y reevaluación de proveedores

Una vez finalizado el proceso de evaluación inicial, el Responsable de Calidad lleva a cabo la reevaluación de los proveedores aprobados mediante el análisis anual de las no conformidades provocadas por éstos.

Dicha reevaluación se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Se calcula el porcentaje de no conformidades para cada uno de los proveedores:

$$\%NC = \frac{n^{\circ} NC_{proveedor}}{n^{\circ} totaldepedidos} * 100$$

Cuando el porcentaje de no conformidades supere el 15 %, se procederá considerar a estos proveedores como Proveedor en prueba, teniendo que pasar un periodo de 6 meses de prueba donde obtengan menos del 10% de NC con respecto al número de pedidos.